



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión Permanente de Condonaciones y Becas
Sesión Extraordinaria del lunes 18 de mayo de 2026, 11:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

RELATORÍA

- **Integrantes de la Comisión**
Mtro. Cesar Antonio Barba Delgadillo, en representación de la Presidenta;
Dra. Isabel López Pérez, Secretaria de Actas y Acuerdos;
Dra. Patricia Rosas Chávez;
Dra. Lucila Rivera Martínez, y
C. Edgar Samir Tello Jiménez.
- **Comité de Apoyo Técnico**
Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, Coordinadora General Académica y de Innovación;
Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Coordinador General de Servicios a Universitarios, y
Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Coordinador de Extensión y Acción Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Régimen Interior de la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, las sesiones de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas serán presididas por la persona titular de la Rectoría General y en su ausencia por la Vicerrectoría Ejecutiva. A falta de ambos, por la persona titular de la Secretaría General, en este último caso, los miembros de la Comisión designarán de entre ellos a un Secretario de Actas y Acuerdos para la sesión correspondiente. Por lo anterior, para la presente sesión se designa como Secretaria de Actas y Acuerdos a la Dra. Isabel López Pérez, fungiendo como Presidente el Mtro. Cesar Antonio Barba Delgadillo.

I. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día

A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó el orden del día de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación de la(s) relatoría(s) de la sesión anterior

A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó la Relatoría de la sesión anterior.

III. Lectura, discusión y resolución de los asuntos sometidos a la consideración de esta Comisión:

1. Oficio CGAI/DIR/338/2026, signado por la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de modificación de dictamen respecto a la periodicidad del pago de matrícula presentada por la becaria Ada Carmen Quintero Pérez, a quien se le autorizó una beca crédito completa para iniciar el programa de Doctorado en Veterinaria en la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 15 de octubre de 2024 y hasta el 15 de octubre de 2028.
 - 1.1. **ACUERDO.** Se modifica el resolutive SEGUNDO del dictamen V/2024/788, del 17 de diciembre de 2024, en el que se otorgó beca-crédito completa, a favor de la C. ADA CARMEN QUINTERO PÉREZ, para iniciar el programa de Doctorado en Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, España, será a partir del 15 de octubre de 2024 y concluirá el 15 de octubre de 2028.
2. Oficio CGAI/DIR/339/2026, signado por la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de modificación de dictamen respecto a la periodicidad del pago de matrícula presentada por el becario Juan Rodolfo Álvarez Padilla, respecto al cambio de Programa e Institución. Cabe mencionar que al C. Álvarez Padilla se le autorizó mediante dictamen V/2022/397, una beca-crédito complementaria con el objetivo de iniciar el programa PhD in Electrical and Computer Engineering en Carnegie Mellon University, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 29 de agosto de 2022 y hasta el 09 de mayo de 2027.
 - 2.1. **ACUERDO.** Se autoriza el cambio de programa de estudios e institución al C. JUAN RODOLFO ÁLVAREZ PADILLA, para que realice el PhD in Aeronautics and Astronautics en el Massachusetts Institute of Technology (MIT), Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 02 de febrero de 2026 y hasta el 9 de mayo de 2027.
3. Oficio CGAI/DIR/340/2026, signado por la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por el becario Oscar Alejandro Vázquez Medina, para obtener el grado de Doctor of Laws en la Universität Hamburg, Alemania, a partir del 01 de noviembre de 2023 y hasta el 28 de abril de 2026.
 - 3.1. **ACUERDO.** Se prorroga POR ÚNICA OCASIÓN la beca-crédito completa otorgada al C. OSCAR ALEJANDRO VÁZQUEZ MEDINA, para que concluya el trabajo de investigación y obtenga el título de Doctor of Laws en la Universität Hamburg, Alemania, a partir del 29 de abril de 2026 y hasta el 28 de octubre de 2027.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4. Escrito del C. Lorenzo Héctor Ruiz López, becario del Doctorado en Gobierno y Administración Pública en el Instituto Ortega y Gasset, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, España, mediante el cual solicita se le reconozca formalmente los seminarios que cursó y el período de investigación. Además de haber aprobado el examen correspondiente para la obtención del diploma de estudios avanzados (DEA) dentro del doctorado en Gobierno y Administración Pública del Instituto Ortega y Gasset y la Universidad Complutense de Madrid, España, quedando en calidad de "Candidato a Doctor".
- 4.1. ACUERDO. PRIMERO.- Se autoriza el cambio de programa y sede de estudios al C. LORENZO HÉCTOR RUIZ LÓPEZ, al acreditarse con fecha 15 de marzo de 2024, la obtención del grado de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global en la Universidad de Salamanca, España.
5. Escrito CUGDL/SA/54/2026, signado por el Dr. José Alberto Becerra Santiago, Secretario Académico del Centro Universitario de Guadalajara, mediante el cual remite en base de la convocatoria 2026 del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, la notificación sobre la baja de un alumno y la correspondiente alta de otro, siguiendo el orden de prelación, en el marco del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, promoción 2026.
- 5.1. ACUERDO. PRIMERO.- Se aprueba la baja del estudiante Edgar Sebastián Durán Gutiérrez, con código 221557196 a partir del 15 de abril debido a su renuncia, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes 2026.

MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN						
POSICIÓN	CÓDIGO	NOMBRE	CENTRO EDUCATIVO	MODALIDAD	PUNTAJE	PROMEDIO
04	221557196	DURÁN GUTIÉRREZ EDGAR SEBASTIÁN	CUGDL	Motivación a la Investigación	298	99.50

SEGUNDO.- Se aprueba la inclusión del estudiante **Emilio Becerra López**, con código **224164515** a partir del 15 de abril para ocupar la vacante generada por la baja de un beneficiario, previamente señalada, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes 2026 y la normatividad aplicable.

MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN						
POSICIÓN	CÓDIGO	NOMBRE	CENTRO EDUCATIVO	MODALIDAD	PUNTAJE	PROMEDIO
07	224164515	BECERRA LÓPEZ EMILIANO	CUGDL	Motivación a la Investigación	296	98.75

6. Resolución que presenta la Vicerrectoría Adjunta Académica y de Investigación, respecto de las solicitudes de condonación de estudiantes de posgrado en el marco del Programa Compensatorio para la Transición Gradual hacia la Gratuidad de los Servicios Educativos de Posgrado (PROGAP) de los Centros Universitarios que a continuación se enlistan:
1. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (Maestría 204 y Doctorado 63, total: 267 estudiantes);
 2. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (Maestría 117, Doctorado 69 y Especialidad 8, total: 194 estudiantes);
 3. Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas (Maestría 296 y Doctorado 265, total: 561 estudiantes);
 4. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías (Maestría 550 y Doctorado 308, total: 858 estudiantes);



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5. Centro Universitario de Ciencias de la Salud (Maestría 212, Doctorado 275 y Especialidad 179, total: 666 estudiantes);
 6. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (Maestría 286 y Doctorado 187, total: 473 estudiantes);
 7. Centro Universitario de Guadalajara (Maestría 252 y Doctorado 61, total: 313 estudiantes);
 8. Centro Universitario de Los Altos (Maestría 25, Doctorado 28 y Especialidad 74, total: 127 estudiantes);
 9. Centro Universitario de La Ciénega (Maestría 47 y Doctorado 25, total: 72 estudiantes);
 10. Centro Universitario de La Costa (Maestría 65 y Doctorado 45, total: 110 estudiantes);
 11. Centro Universitario de La Costa Sur (Maestría 145 y Doctorado 26, total: 171 estudiantes);
 12. Centro Universitario de Los Lagos (Maestría 58 y Doctorado 44, total: 102 estudiantes);
 13. Centro Universitario del Norte (Maestría 195 y Doctorado 0, total: 195 estudiantes);
 14. Centro Universitario del Sur (Maestría 208 y Doctorado 123, total: 331 estudiantes);
 15. Centro Universitario de Tlajomulco (Maestría 0, Doctorado 0 y Especialidad 8, total: 8 estudiantes);
 16. Centro Universitario de Tonalá (Maestría 104 y Doctorado 124, total: 228 estudiantes); y
 17. Centro Universitario de los Valles (Maestría 114 y Doctorado 26, total: 140 estudiantes).
- 6.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por los Centros Universitarios, respecto de las solicitudes de condonación de estudiantes de posgrado en el marco del programa compensatorio para la Transición Gradual hacia la Gratuidad de los Servicios Educativos de Posgrado (PROGAP), los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de las órdenes de pago, para lo cual deberán notificarles personalmente.
7. Escrito de fecha 19 de marzo de 2026, firmado por la C. Fabiola Jacqueline Cornejo Arredondo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 7.1. **ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que en relación a la solicitud de la C. Fabiola Jacqueline Cornejo Arredondo, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02198598514, correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública que se imparte en el CUCEA a su digno cargo. **SEGUNDO.-** Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUCEA para que en el Siau Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.
8. Escrito de fecha 28 de abril de 2026, firmado por el C. Edwin Durán de la Torre, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 8.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que en relación a la solicitud del C. Edwin Durán de la Torre, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02160279523, correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública que se imparte en el CUCEA a su digno cargo. **SEGUNDO.-** Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUCEA para que en el Siau Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.
9. Escrito de fecha 24 de abril de 2026, firmado por la C. Andrea Michelle Bernal Coronado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Ingeniería en Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 9.1. **ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que en relación a la solicitud de la C. Andrea Michelle Bernal Coronado, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02175655592, correspondiente a la Licenciatura en Ingeniería en Negocios que se imparte en el CUCEA a su digno cargo. **SEGUNDO.-** Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUCEA para que en el Siau Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.
10. Escrito de fecha 21 de abril de 2026, firmado por el C. Carlos González Orozco, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 10.1. **ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese al C. Carlos González Orozco, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02182696191, correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
11. Escrito de fecha 24 de abril de 2026, firmado por el C. Gerardo Celis Contreras, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 11.1.ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que en relación a la solicitud del C. Gerardo Celis Contreras, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02110902141, correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que se imparte en el CUCEA a su digno cargo. SEGUNDO.- Solicitese a la Coordinación de Control Escolar del CUCEA para que en el Siiu Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.
12. Escrito de fecha 27 de marzo de 2026, signado por el C. Dexter Emmanuel Cortes Galindo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 12.1.ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que en relación a la solicitud del C. Dexter Emmanuel Cortes Galindo, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 02096987793, correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios que se imparte en el CUCEA a su digno cargo. SEGUNDO.- Solicitese a la Coordinación de Control Escolar del CUCEA para que en el Siiu Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.
13. Escrito de fecha 26 de marzo de 2026, signado por el C. Luis Alfredo Pérez Ruiz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 13.1.ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que en relación a la solicitud del C. Luis Alfredo Pérez Ruiz, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 02106736669, correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios que se imparte en el CUCEA a su digno cargo. SEGUNDO.- Solicitese a la Coordinación de Control Escolar del CUCEA para que en el Siiu Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.
14. Escrito de fecha 20 de marzo de 2026, signado por el C. Víctor Hugo Ávila Castro, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 14.1.ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que en relación a la solicitud del C. Víctor Hugo Ávila Castro, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 02147761767, correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios que se imparte en el CUCEA a su digno cargo. SEGUNDO.- Solicitese a la Coordinación de Control Escolar del CUCEA para que en el Siiu Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.
15. Escrito de fecha 25 de marzo de 2026, signado por el C. Juan Carlos Franco Alcalá, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 15.1.ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que en relación a la solicitud del C. Juan Carlos Franco Alcalá, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 02263845329, correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios que se imparte en el CUCEA a su digno cargo. SEGUNDO.- Solicitese a la Coordinación de Control Escolar del CUCEA para que en el Siiu Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

16. Escrito de fecha 19 de marzo de 2026, firmado por la C. Luz Elena Encarnación Vallejo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 16.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que en relación a la solicitud de la C. Luz Elena Encarnación Vallejo, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 00936998749, correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios que se imparte en el CUCEA a su digno cargo. SEGUNDO.- Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUCEA para que en el Siiu Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.
17. Escrito de fecha 27 de marzo de 2026, firmado por el C. Alan David Méndez Flores, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 17.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que en relación a la solicitud del C. Alan David Méndez Flores, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 02060975618, correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios que se imparte en el CUCEA a su digno cargo. SEGUNDO.- Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUCEA para que en el Siiu Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.
18. Escrito Escrito de fecha 12 de marzo de 2026, firmado por la C. Arantza Vizcaino Mendoza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 18.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que en relación a la solicitud de la C. Arantza Vizcaino Mendoza, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02197267384, correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas que se imparte en el CUCEA a su digno cargo. SEGUNDO.- Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUCEA para que en el Siiu Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.
19. Escrito de fecha 27 de abril de 2026, firmado por el C. Miguel Gutiérrez Núñez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 19.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que en relación a la solicitud del C. Miguel Gutiérrez Núñez, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 02110138050, correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas que se imparte en el CUCEA a su digno cargo. SEGUNDO.- Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUCEA para que en el Siiu Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.
20. Escrito de fecha 17 de abril de 2026, firmado por el C. José Jonathan García Cervantes, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 20.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que en relación a la solicitud del C. José Jonathan García Cervantes, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 03250571985, correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales que se imparte en el CUCEA a su digno cargo. SEGUNDO.- Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUCEA para que en el Siiu Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.
21. Escrito de fecha 20 de marzo de 2026, firmado por la C. Fernanda Itzel Hernández Aguilar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 21.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que en relación a la solicitud de la C. Fernanda Itzel Hernández Aguilar, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 03250568924, correspondiente a la Maestría en Finanzas que se imparte en el CUCEA a su digno cargo. SEGUNDO.- Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUCEA para que en el Siiu Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.
22. Escrito de fecha 24 de marzo de 2026, firmado por el C. Edgar Fernando Jaramillo Preciado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 22.1. ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que en relación a la solicitud del C. Edgar Fernando Jaramillo Preciado, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 03043277056, correspondiente a la Maestría en Finanzas que se imparte en el CUCEA a su digno cargo. **SEGUNDO.-** Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUCEA para que en el Siiu Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.
- 23. Escrito Escrito de fecha 15 de abril de 2026, signado por el C. Ricardo Arróniz Romero, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Estudios Fiscales con Orientación en Gestión e Intermediación, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 23.1. ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese al C. Ricardo Arróniz Romero, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02189066869, correspondiente al Doctorado e Estudios Fiscales con orientación en Gestión e Intermediación que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 24. Escrito Escrito de fecha 15 de abril de 2026, signado por el C. Gabriel Gallardo Gómez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Ingeniería Industrial, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.**
- 24.1. ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que en relación a la solicitud del C. Gabriel Gallardo Gómez, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02204237149, correspondiente a la Licenciatura en Ingeniería Industrial que se imparte en el CUCEI a su digno cargo. **SEGUNDO.-** Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUCEI para que en el Siiu Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.
- 25. Escrito de fecha 20 de marzo de 2026, signado por la C. Andrea Aridel Navarro Murillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Médico Cirujano y Partero, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**
- 25.1. ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que en relación a la solicitud de la C. Andrea Aridel Navarro Murillo, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02213620186, correspondiente a la Licenciatura en Médico, Cirujano y Partero que se imparte en el CUCS a su digno cargo. **SEGUNDO.-** Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUCS para que en el Siiu Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

26. Escrito de fecha 05 de mayo de 2026, signado por la C. María Belén López Quiñonez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- 26.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que en relación a la solicitud de la C. María Belén López Quiñonez, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02259837694, correspondiente a la Licenciatura en Enfermería que se imparte en el CUCS a su digno cargo. SEGUNDO.- Solicitese a la Coordinación de Control Escolar del CUCS para que en el Siiu Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.
27. Escrito de fecha 29 de abril de 2026, signado por el C. Gerardo López Arana, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.
- 27.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Tonalá, que en relación a la solicitud del C. Gerardo López Arana, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02154442582, correspondiente a la Licenciatura en Administración de Negocios que se imparte en el CUTONALÁ a su digno cargo. SEGUNDO.- Solicitese a la Coordinación de Control Escolar del CUTONALÁ para que en el Siiu Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.
28. Escrito de fecha 29 de abril de 2026, signado por el C. Yair Asael Villazana Gutiérrez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.
- 28.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Tonalá, que en relación a la solicitud del C. Yair Asael Villazana Gutiérrez, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02127951578, correspondiente a la Licenciatura en Abogado que se imparte en el CUTONALÁ a su digno cargo. SEGUNDO.- Solicitese a la Coordinación de Control Escolar del CUTONALÁ para que en el Siiu Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.
29. Escrito de fecha 24 de abril de 2026, signado por la C. Mónica Naybe Cid Estrada, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Abogado, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 29.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario del Norte, que en relación a la solicitud de la C. Mónica Naybe Cid Estrada, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02233574967, correspondiente a la Licenciatura en Abogado que se imparte en el CUNORTE a su digno cargo. SEGUNDO.- Solicitese a la Coordinación de Control Escolar del CUNORTE para que en el Siiu Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.
30. Escrito de fecha 06 de mayo de 2026, signado por la C. María Adriana Ubiarco Limón, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Abogado, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 30.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario del Norte, que en relación a la solicitud de la C. María Adriana Ubiarco Limón, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 00845615848, correspondiente a la Licenciatura en Abogado que se imparte en el CUNORTE a su digno cargo. SEGUNDO.- Solicitese a la Coordinación de Control Escolar del CUNORTE para que en el Siiu Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.
31. Resolución de 142 solicitudes de condonación correspondientes a los alumnos de las Licenciaturas del Centro Universitario de Guadalajara.
- 31.1. ACUERDO. PRIMERO.- Analizada la documentación presentada por el Centro Universitario de Guadalajara, los miembros de la Comisión convienen condonar el porcentaje de los alumnos que a continuar se enlistan:

#	Nombre	LICENCIATURA	PORCENTAJE SUGERIDO
1	Ambriz Zarate Kimberly Lizeth	Lic. Desarrollo Educativo	30%
2	Barba Mireles Olivia	Lic. Desarrollo Educativo	40%
3	Barrera Montoya Karen Lizzeth Alejandra	Lic. Desarrollo Educativo	15%
4	Bautista De La Cruz Ana Karen	Lic. Desarrollo Educativo	40%
5	Bernardo Diaz Getsemani Guadalupe	Lic. Desarrollo Educativo	30%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

#	Nombre	LICENCIATURA	PORCENTAJE SUGERIDO
6	Buenrostro Baena Isamar	Lic. Desarrollo Educativo	30%
7	Camacho Rivera Karimen Paola	Lic. Desarrollo Educativo	40%
8	Carranza Aviña Rocío Del Carmen	Lic. Desarrollo Educativo	40%
9	Castellanos Rodríguez Leonardo Isaac	Lic. Desarrollo Educativo	40%
10	Catalán Barajas Elizabeth	Lic. Desarrollo Educativo	40%
11	Curriel Campos Gloria	Lic. Desarrollo Educativo	40%
12	De Alba Silva Zaira Daniela	Lic. Desarrollo Educativo	40%
13	Delgado Mani Maribel	Lic. Desarrollo Educativo	30%
14	Díaz Arredondo Maribel	Lic. Desarrollo Educativo	75%
15	Elizondo Lepe Martha Laura	Lic. Desarrollo Educativo	40%
16	Evangelista Ochoa Cynthia Yassmin	Lic. Desarrollo Educativo	25%
17	Galindo Padilla Karina	Lic. Desarrollo Educativo	15%
18	González Cadena Lilliana Lizette	Lic. Desarrollo Educativo	25%
19	González Ibáñez Manuel Alberto	Lic. Desarrollo Educativo	40%
20	González Rodríguez Alejandra Estefanía	Lic. Desarrollo Educativo	75%
21	González Solís Yuridia	Lic. Desarrollo Educativo	40%
22	Gudiño Lupercio Zaira Itzel	Lic. Desarrollo Educativo	15%
23	Guevara Pérez Zaira Guevara	Lic. Desarrollo Educativo	30%
24	Gutiérrez León Sandra	Lic. Desarrollo Educativo	30%
25	Gutiérrez Macías Lucía	Lic. Desarrollo Educativo	40%
26	Lomeli Gómez María Del Socorro	Lic. Desarrollo Educativo	30%
27	Márquez Ubiarco Romario	Lic. Desarrollo Educativo	30%
28	Medina Olivares Osiris Elizabeth	Lic. Desarrollo Educativo	75%
29	Méndez Pérez Blanca Patricia	Lic. Desarrollo Educativo	40%
30	Moreno Gamíño Aron Hernán	Lic. Desarrollo Educativo	30%
31	Ochoa Monroy Lizeth Anel	Lic. Desarrollo Educativo	75%
32	Ochoa Monroy Sharyt María	Lic. Desarrollo Educativo	15%
33	Ortiz Hernández Jahzeel Margarita	Lic. Desarrollo Educativo	30%
34	Reynaga Bautista María Guadalupe	Lic. Desarrollo Educativo	75%
35	Rodríguez Ramírez Diana Ivonne	Lic. Desarrollo Educativo	15%
36	Rodríguez Sánchez Blanca Guadalupe	Lic. Desarrollo Educativo	75%
37	Ruiz Ríos Rosa María	Lic. Desarrollo Educativo	25%
38	Sostenes Adoño Blanka Lorena	Lic. Desarrollo Educativo	50%
39	Valadez Galván Araceli	Lic. Desarrollo Educativo	40%
40	Alonso Alcoser Juan Pablo	Lic. en Administración de las Organizaciones	75%
41	Aranda Del Toro Karen Itzel	Lic. en Administración de las Organizaciones	25%
42	Ayala Guzmán Moisés	Lic. en Administración de las Organizaciones	40%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

#	Nombre	LICENCIATURA	PORCENTAJE SUGERIDO
43	Ayala Rodríguez. Mónica De Jesús	Lic. en Administración de las Organizaciones	40%
44	Betancourt Reynoso Mauricio	Lic. en Administración de las Organizaciones	25%
45	Brizuela Ortiz Cynthia Lorena	Lic. en Administración de las Organizaciones	25%
46	Bustos Benítez José Guadalupe	Lic. en Administración de las Organizaciones	30%
47	Carlin Garza Karina Lisette	Lic. en Administración de las Organizaciones	40%
48	Carrillo Cuevas Alejandra	Lic. en Administración de las Organizaciones	30%
49	Carrillo Herrera Dicia Sismai	Lic. en Administración de las Organizaciones	75%
50	Castellanos Robles Iris Carolina	Lic. en Administración de las Organizaciones	40%
51	Chávez Bañuelos María De Jesús	Lic. en Administración de las Organizaciones	40%
52	Cortés Díaz Sonia Laura	Lic. en Administración de las Organizaciones	75%
53	Cortez López Sandra Nathali	Lic. en Administración de las Organizaciones	40%
54	Cruz Álvarez Erika Lizette	Lic. en Administración de las Organizaciones	30%
55	De Miguel Romero Ivette	Lic. en Administración de las Organizaciones	30%
56	Echeverría Godínez Nancy Lucia	Lic. en Administración de las Organizaciones	75%
57	Espinosa Esparza Erika Jocelyn	Lic. en Administración de las Organizaciones	40%
58	Fariás Martínez Rene	Lic. en Administración de las Organizaciones	40%
59	Flores Gutiérrez María Margarita	Lic. en Administración de las Organizaciones	30%
60	Franco Alatorre Alma Raquel	Lic. en Administración de las Organizaciones	30%
61	Franco Gutiérrez Mirna	Lic. en Administración de las Organizaciones	40%
62	Gándara Chávez Evaristo	Lic. en Administración de las Organizaciones	75%
63	García García Paola Lizbeth	Lic. en Administración de las Organizaciones	30%
64	García Morales Edgardo	Lic. en Administración de las Organizaciones	75%
65	García Ramos Marcela Sarahi	Lic. en Administración de las Organizaciones	40%
66	García Torres Gloria Yazlyn	Lic. en Administración de las Organizaciones	30%
67	Gómez Reyes Alberto Enrique	Lic. en Administración de las Organizaciones	30%
68	González Chávez Michelle Guadalupe	Lic. en Administración de las Organizaciones	40%
69	Guerra Alcantar Andrea	Lic. en Administración de las Organizaciones	30%
70	Guerrero Rodríguez Fátima Janette	Lic. en Administración de las Organizaciones	75%
71	Gutiérrez Contreras Raúl	Lic. en Administración de las Organizaciones	15%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

#	Nombre	LICENCIATURA	PORCENTAJE SUGERIDO
72	Herrera Martínez Omar Alejandro	Lic. en Administración de las Organizaciones	30%
73	Huerta Varela María Cecilia	Lic. en Administración de las Organizaciones	25%
74	Jiménez Campos Mireya	Lic. en Administración de las Organizaciones	75%
75	Langarica Olmos Evelyn Milagros	Lic. en Administración de las Organizaciones	30%
76	López Cisneros Ivette Marisol	Lic. en Administración de las Organizaciones	40%
77	López Ibarra Griselda	Lic. en Administración de las Organizaciones	15%
78	López López María Magdalena	Lic. en Administración de las Organizaciones	30%
79	Luelmo Álvarez Karla Iris	Lic. en Administración de las Organizaciones	50%
80	Martínez Ibarra Rebeca Itzel	Lic. en Administración de las Organizaciones	15%
81	Medina Fabian Yunuen Jazmín	Lic. en Administración de las Organizaciones	30%
82	Meza Calvario María Marisol	Lic. en Administración de las Organizaciones	30%
83	Miranda Bañuelos María Del Rosario	Lic. en Administración de las Organizaciones	75%
84	Montañez Estrada Nancy Jazmín	Lic. en Administración de las Organizaciones	40%
85	Montaño Sandoval Mitzi Kinari	Lic. en Administración de las Organizaciones	30%
86	Morales Plascencia Martha María	Lic. en Administración de las Organizaciones	30%
87	Moreno Jiménez Mayra Georgina	Lic. en Administración de las Organizaciones	30%
88	Orozco Gutiérrez Daniela Noemi	Lic. en Administración de las Organizaciones	40%
89	Pérez Gómez César Ramiro	Lic. en Administración de las Organizaciones	25%
90	Plascencia Alonso Irma Griselda	Lic. en Administración de las Organizaciones	25%
91	Plascencia Hernández Estefanía Carla	Lic. en Administración de las Organizaciones	75%
92	Quezada Paredes Itzel Selene	Lic. en Administración de las Organizaciones	40%
93	Ramos Ramírez Raúl	Lic. en Administración de las Organizaciones	40%
94	Rocha Martínez Diana Betzabhe	Lic. en Administración de las Organizaciones	40%
95	Rodríguez Lomell Brandon Ernesto	Lic. en Administración de las Organizaciones	40%
96	Ruvalcaba Andalón Noemí Guadalupe	Lic. en Administración de las Organizaciones	30%
97	Sánchez Calderón Diana	Lic. en Administración de las Organizaciones	25%
98	Sarazua Chocoteco Abril Alejandra	Lic. en Administración de las Organizaciones	25%
99	Solano García Gabriela Berenice	Lic. en Administración de las Organizaciones	40%
100	Uribe Macedo Hilda Elizabeth	Lic. en Administración de las Organizaciones	40%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

#	Nombre	LICENCIATURA	PORCENTAJE SUGERIDO
101	Valtierra González Lorena	Lic. en Administración de las Organizaciones	30%
102	Velázquez Mederos Alma Teresita Del Niño Jesús	Lic. en Administración de las Organizaciones	30%
103	Villa Castillo Alondra Elizabeth	Lic. en Administración de las Organizaciones	40%
104	Villaseñor Ruvalcaba Yoselyn	Lic. en Administración de las Organizaciones	30%
105	Zárate Camarena Ana Laura	Lic. en Administración de las Organizaciones	30%
106	Cabezas Manzo Alicia	Lic. en Bibliotecología y Gestión del Conocimiento	15%
107	Nájera Acuña Alitzel Giovana	Lic. en Bibliotecología y Gestión del Conocimiento	40%
108	Navarro De La Torre Juan Jesús	Lic. en Ciberseguridad	75%
109	Ortiz Saavedra Hugo Efraín	Lic. en Ciberseguridad	75%
110	Ortiz Vega Daniell Raquel	Lic. en Ciberseguridad	75%
111	Loza Navarro Rodrigo Alejandro	Lic. en Creatividad Digital	75%
112	Romero Pérez Evelyn Guadalupe	Lic. en Creatividad Digital	75%
113	Aceves Velázquez Myrna Angélica	Lic. en Gestión Cultural	30%
114	Álvarez Torres Jonatan Aarón	Lic. en Gestión Cultural	40%
115	Becerril Carvajal Fátima	Lic. en Gestión Cultural	40%
116	Ceballos Medina América Elizabeth	Lic. en Gestión Cultural	75%
117	Iñiguez Bautista Jazmín	Lic. en Gestión Cultural	40%
118	Mora Mendoza Patricia	Lic. en Gestión Cultural	30%
119	Arroyo León Juan Pablo	Lic. en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos	75%
120	Brício Franco Emmanuel	Lic. en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos	75%
121	Carretero Contreras Kitzia Denisse	Lic. en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos	75%
122	Sánchez López Miguel De Jesús	Lic. en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos	75%
123	Valdivia Plasencia Ismael	Lic. en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos	75%
124	Velasco Plascencia Christian Gustavo Ramsés	Lic. en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos	75%
125	Aguilar Orozco Daniela Monserrat	Lic. en Inteligencia Financiera y de Negocios	75%
126	Flores Mendoza Oscar Benhur Santiago	Lic. en Inteligencia Financiera y de Negocios	75%
127	González Moyron Ileana Lizeth Del Rosario	Lic. en Periodismo Digital / Lic. en Comunicación y Periodismo Digital	40%
128	Gutiérrez Mercado José De Jesús	Lic. en Periodismo Digital / Lic. en Comunicación y Periodismo Digital	75%
129	Hernández Curiel Paulina	Lic. en Periodismo Digital / Lic. en Comunicación y Periodismo Digital	30%
130	Hernández Hernández Mónica Del Carmen	Lic. en Periodismo Digital / Lic. en Comunicación y Periodismo Digital	15%
131	Luna Toscano Domingo	Lic. en Periodismo Digital / Lic. en Comunicación y Periodismo Digital	25%
132	Martínez Hinojosa Hashlye Paulina	Lic. en Periodismo Digital / Lic. en Comunicación y Periodismo Digital	40%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

#	Nombre	LICENCIATURA	PORCENTAJE SUGERIDO
133	Martínez Márquez Tony Eduardo	Lic. en Periodismo Digital / Lic. en Comunicación y Periodismo Digital	30%
134	Sengua Uribe Edmundo Josué	Lic. en Periodismo Digital / Lic. en Comunicación y Periodismo Digital	40%
135	Soto Solano Norma Irene	Lic. en Periodismo Digital / Lic. en Comunicación y Periodismo Digital	30%
136	González González Irma Graciela	Lic. en Seguridad Ciudadana	40%
137	López Frías María Del Rosario	Lic. en Seguridad Ciudadana	75%
138	Macías Hernández Alan Uriel	Lic. en Seguridad Ciudadana	75%
139	Ramírez Arana Paula Olimpia	Lic. en Seguridad Ciudadana	25%
140	Reyes Bear Fernando	Lic. en Seguridad Ciudadana	30%
141	Sierra Contreras Perla Yrana	Lic. en Seguridad Ciudadana	40%
142	Barba Lira Jazmin Yareli	Lic. en Tecnologías Biomédicas	75%

32. Escrito de fecha 29 de abril de 2026, signado por la C. Tiggan Zidey Aceves Gamiño, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

32.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, que en relación a la solicitud de la C. Tiggan Zidey Aceves Gamiño, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 03250771643, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3 del SEMS a su digno cargo. SEGUNDO.- Solicitese a la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS para que en el Siiu Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

33. Escrito de fecha 15 de abril de 2026, signado por la C. Karyme Bryzeydy Tovar Vega, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10.

33.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, que en relación a la solicitud de la C. Karyme Bryzeydy Tovar Vega, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02244050445, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10 del SEMS a su digno cargo. SEGUNDO.- Solicitese a la Coordinación de Control Escolar del SEMS para que en el Siiu Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

34. Escrito de fecha 15 de abril de 2026, signado por la C. Claudia Virginia del Carmen Enriquez Montoy, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10.

34.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, que en relación a la solicitud de la C. Claudia Virginia del Carmen Enriquez Montoy, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02244052730, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10 del SEMS a su digno cargo. SEGUNDO.- Solicitese a la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS para que en el Siiu Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

35. Escrito de fecha 27 de marzo de 2026, signado por el C. Lucio Gerardo Esparza Escobedo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Competencias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10.

35.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, que en relación a la solicitud del C. Lucio Gerardo Esparza Escobedo, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02206600666, correspondiente al Bachillerato General por Competencias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10 del SEMS a su digno cargo. SEGUNDO.- Solicitese a la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS para que en el Siiu Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

36. Escrito de fecha 08 de mayo de 2026, signado por el C. Brian Francisco Ramírez Baltazar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 36.1. ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese a la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, que en relación a la solicitud del C. Brian Francisco Ramírez Baltazar, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02263998235, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10 del SEMS a su digno cargo. SEGUNDO.- Solicitese a la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS para que en el Silau Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.
- 37. Escrito de fecha 06 de mayo de 2026, signado por el C. Santiago Romero Espinoza, mediante el cual solicita la condonación de la000 orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10.**
- 37.1. ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese a la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, que en relación a la solicitud del C. Santiago Romero Espinoza, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02263997690, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10 del SEMS a su digno cargo. SEGUNDO.- Solicitese a la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS para que en el Silau Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.
- 38. Escrito de fecha 25 de marzo de 2026, signado por la C. Cynthia Michelle López Álvarez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13.**
- 38.1. ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese a la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, que en relación a la solicitud de la C. Cynthia Michelle López Álvarez, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13 del SEMS a su digno cargo. SEGUNDO.- Solicitese a la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS para que en el Silau Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.
- 39. Escrito de fecha 25 de marzo de 2026, signado por la C. Nancy Florencia López Álvarez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13.**
- 39.1. ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese a la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, que en relación a la solicitud de la C. Nancy Florencia López Álvarez, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13 del SEMS a su digno cargo. SEGUNDO.- Solicitese a la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS para que en el Silau Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.
- 40. Escrito de fecha 26 de marzo de 2026, signado por el C. Axel Armando González Cuevas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13.**
- 40.1. ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese a la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, que en relación a la solicitud del C. Axel Armando González Cuevas, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 02244065047, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13 del SEMS a su digno cargo. SEGUNDO.- Solicitese a la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS para que en el Silau Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.
- 41. Escrito de fecha 28 de abril de 2026, signado por la C. Valeria Lilian Murillo Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13.**
- 41.1. ACUERDO. PRIMERO.-** Notifíquese a la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, que en relación a la solicitud de la C. Valeria Lilian Murillo Hernández, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 02244062374, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13 del SEMS a su digno cargo. SEGUNDO.- Solicitese a la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS para que en el Silau Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.
- 42. Escrito de fecha 06 de mayo de 2026, signado por la C. Yarely Sarai Estrada Laguna, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

42.1. ACUERDO. PRIMERO.- Notifíquese a la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, que en relación a la solicitud de la C. Yarely Saraí Estrada Laguna, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 02244061640, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13 del SEMS a su digno cargo. **SEGUNDO.-** Solicitese a la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS para que en el Siiu Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

IV. Asuntos varios.

43. Oficio CUGDL/REC/133/2026, firmado por el Mtro. José Alberto Castellanos Gutierrez, Rector del Centro Universitario de Guadalajara, mediante el cual remite la FE DE ERATAS del Dictamen No. V/2026/106, firmado con fecha 23 de marzo de 2026, por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara.

43.1. ACUERDO. Que, en sesión de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, celebrada el día 18 de mayo de 2026 del presente, se emitió el acuerdo número IV/05/2026/940/V, relacionado con el dictamen número V/2026/106 relativo al Programa de Estimulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes 2026, del 23 de marzo, que en el resolutivo segundo del apartado "Apoyo a las Coordinaciones de Carrera, en el número 9" **DICE:**

"Posición 9, Código 246455806, nombre Frías Salazar Kevin Arturo, Centro Educativo CUGDL, Modalidad Apoyo a las Coordinaciones de Carrera, Puntaje 238, Promedio 99, Situación No Beneficiado."

Sin embargo, dicho Dictamen **DEBE DECIR:**

"Posición 9, Código 216455806, nombre Frías Salazar Kevin Arturo, Centro Educativo CUGDL, Modalidad Apoyo a las Coordinaciones de Carrera, Puntaje 238, Promedio 99, Situación No Beneficiado."

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:11 horas del día de su fecha, firmando al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas.

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
en representación de la Presidencia de la Comisión

Dra. Patricia Rosas Chávez

Dra. Lucila Rivera Martínez

C. Edgar Samir Tello Jiménez

Dra. Isabel López Pérez
Secretaria de Actas y Acuerdos de la Comisión